

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Julio 01 de 2020

OFICIO N° 301

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Jesús Antonio Echeverri Vallejo
Rad. 05-000-31-21-101-2020-00028-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-138 del 30 de junio de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **UNIDAD ADMINSTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – TERRITORIAL ANTIOQUIA**, radicado **05-000-31-21-101-2020-00028-00**, se ordena la suspensión de los procesos qué se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por el señor **Jesús Antonio Echeverri Palacio**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 018-4775**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO “Corito” ID 121837				
Jesús Antonio Echeverri Vallejo CC 3.558.447				
Departamento:		Antioquia		
Municipio:		Cocorná		
Vereda:		Santa Cruz		
Naturaleza del Predio:		Rural		
Oficina de Registro:		Marinilla- Antioquia		
Matricula Inmobiliaria:		018-4775		
Código Catastral:		05-197-000-1-000-00037-001-00000-00000.		
Ficha Predial:		7005138		
Área Registrada:		4 Hectáreas 327 m²		
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:		Ocupante		
COORDENADAS GEOGRÁFICAS				
Punto	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
284816	1154657,05	879276,42	5°59' 37,200" N	75°10' 4,233" W
284817	1154566,22	879353,18	5°59' 34,248" N	75°10' 1,732" W
284818	1154576,96	879255,74	5°59' 34,592" N	75°10' 4,901" W
284819	1154582,84	879161,48	5°59' 34,777" N	75°10' 7,965" W
284820	1154822,54	879077,99	5°59' 42,573" N	75°10' 10,695" W
284819_A	1154641,8	879054,61	5°59' 36,689" N	75°10' 11,444" W
284820_A	1154849,65	879045,76	5°59' 43,453" N	75°10' 11,745" W
284817_A	1154574,82	879365,46	5°59' 34,529" N	75°10' 1,333" W
284817_B	1154545,01	879374,39	5°59' 33,559" N	75°10' 1,041" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO				
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:				
NORTE:	Partiendo desde el punto 284820_A en línea quebrada que pasa por los puntos 284820, 284816 en dirección suroriente hasta llegar al punto 284817_A con predio de Herederos de Joel Castaño con quebrada de por medio en 421,7 metros.			
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 284817_A en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 284817_B con Finca Babilonia con barranco de por medio en 31,1 metros.			
SUR:	Partiendo desde el punto 284817_B en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 284818 con predio de Argiro Quintero con quebrada de por medio en 122,9 metros. Continuando desde el punto 284818 en línea			

	quebrada que pasa por el punto 284819 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 284819_A con predio de Miguel Soto con quebrada de por medio en 216,5 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 284819_A en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 284820_A con predio de Miguel Soto sin cerco de por medio en 208,0 metros.

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario